

Oficiales de la Milicia honrada.

En este Ayuntamiento, se ha visto una proposicion del Sr. D. Juan Luis de Almunia Teniente de Reg. or del Sr. D. Juan Portocarrero, que manifiesta q. este Ayuntamiento ha padecido un notorio dano y agrabio en la relacion q. el Sr. Correg. or ha hecho para los oficiales de el cuerpo de la milicia honrada que debe formarse conforme a lo dispuesto por la Suprema Junta central del Reyno segun mas por menor consta en la citada proposicion, y razones en que la funda solicitando q. este Ayuntamiento declare la ofensa q. ha recibido, cuya proposicion se ha mandado traer por el Sr. Correg. or con prohibencia que precepta que cada capitular ponga por escrito su voto, manifestando el agrabio que la ciudad y el publico haya recibido, en la operacion q. el Sr. Correg. or ha practicado, y en cumplimiento de la citada providencia procedieron los Vocales a dar su voto en la forma siguiente

En este estado entro el Sr. D. Juan Josefano Reg. or

Proposicion de D. Juan Almunia sobre nombramiento de Oficiales de la Milicia honrada

El Sr. D. Andres Ferrer dijo; que habiendo visto la proposicion de el Sr. Almunia, las razones en que la funda, y teniendo presente la relacion que el Sr. Correg. or remite al Excmo. Marques de

El

